



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2021-2024
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología



Acta de Fallo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPO-826029996-020-2021

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPO-826029996-020-2021, REFERENTE A LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CRUCERO DE BLVD. BENITO JUÁREZ Y PEDRO G. MORENO Y CALLE 8 CON BANQUETAS, COLONIA SAN VICENTE, EN GUAYMAS, SONORA.**

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las **13:00 hrs.** del día **09 de Diciembre del 2021**, fecha y hora fijadas, se reunieron en la **Sala de Juntas de Cabildo, Sito en Avenida Serdán No. 150, de la Colonia Centro, C.P. 85400, en Guaymas, Sonora**, las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y representaciones se indican al final del presente documento, con el objeto de celebrar el acto de fallo de la licitación anteriormente citada.

Presidido el acto por el **C. Lic. Alfonso de la Torre Ramos, Director General de Infraestructura Urbana y Ecología**, con la participación del **C. Ing. Alfonso Rubén Carranco Zamudio, Auditor Técnico del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.**

La evaluación de las proposiciones se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas para el Estado de Sonora y Artículo 57 del Reglamento de la misma Ley, así como en el punto **W.7)** de las bases de licitación, conforme a lo anterior se elaboró el dictamen de fallo, para la adjudicación de fecha: **08 de Diciembre del 2021**, cuyo resultado es el siguiente:

Se desechan las propuestas de las empresas:

DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NOROESTE CHS, S.A. DE C.V.

Por los siguientes motivos:

En la Documentación Económica:

En el Documento AE9.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS.- Específicamente en los conceptos con clave 45, cuya descripción refiere a: LIMPIEZA DE TUBERIA, POSTES Y FIJACION EXISTENTES y al concepto con clave 49, referente a: CONEXIÓN Y PRUEBAS DE SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO, INCLUYE LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, no consideró el cambio que quedó estipulado en la junta de aclaraciones, al momento de elaborar su propuesta, por lo que el Licitante debió de haber preparado su proposición conforme a las bases, así como en las aclaraciones, asentadas.

Por lo anteriormente descrito y de acuerdo al apartado **W.6) CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS**, en su punto **W.6.3)**, de las bases de licitación, se desecha su propuesta.

CONSTRUCCIÓN TER DEL NORTE DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.

Por los siguientes motivos:

En la Documentación Económica:

En el Documento AE9.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS.- Específicamente en los conceptos con clave 45, cuya descripción refiere a: LIMPIEZA DE TUBERIA, POSTES Y FIJACION EXISTENTES y al concepto con clave 49, referente a: CONEXIÓN Y PRUEBAS DE SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO, INCLUYE LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, no consideró el cambio que quedó estipulado en la junta de aclaraciones, al momento de elaborar su propuesta, por lo que el Licitante debió de haber preparado su proposición conforme a las bases, así como en las aclaraciones, asentadas.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2021-2024
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología



Acta de Fallo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPO-826029996-020-2021

Por lo anteriormente descrito y de acuerdo al apartado **W.6) CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS**, en su punto **W.6.3)**, de las bases de licitación, se desecha su propuesta.

DR51 CONSTRUMENTAS, S.A. DE C.V.

Por los siguientes motivos:

En la Documentación Económica:

En el Documento AE9.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS.- Específicamente en los conceptos con clave 45, cuya descripción refiere a: LIMPIEZA DE TUBERIA, POSTES Y FIJACION EXISTENTES y al concepto con clave 49, referente a: CONEXIÓN Y PRUEBAS DE SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO, INCLUYE LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, no consideró el cambio que quedó estipulado en la junta de aclaraciones, al momento de elaborar su propuesta, por lo que el Licitante debió de haber preparado su proposición conforme a las bases, así como en las aclaraciones, asentadas.

Por lo anteriormente descrito y de acuerdo al apartado **W.6) CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS**, en su punto **W.6.3)**, de las bases de licitación, se desecha su propuesta.

ZATO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Por los siguientes motivos:

En la Documentación Económica:

En el Documento AE9.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS.- Específicamente en los conceptos con clave 45, cuya descripción refiere a: LIMPIEZA DE TUBERIA, POSTES Y FIJACION EXISTENTES y al concepto con clave 49, referente a: CONEXIÓN Y PRUEBAS DE SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO, INCLUYE LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, no consideró el cambio que quedó estipulado en la junta de aclaraciones, al momento de elaborar su propuesta, por lo que el Licitante debió de haber preparado su proposición conforme a las bases, así como en las aclaraciones, asentadas.

Por lo anteriormente descrito y de acuerdo al apartado **W.6) CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS**, en su punto **W.6.3)**, de las bases de licitación, se desecha su propuesta.

GRUPO TOTAL INBAS, S.A. DE C.V.

Por los siguientes motivos:

En la Documentación Económica:

En el Documento AE9.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS.- Específicamente en los conceptos con clave 45, cuya descripción refiere a: LIMPIEZA DE TUBERIA, POSTES Y FIJACION EXISTENTES y al concepto con clave 49, referente a: CONEXIÓN Y PRUEBAS DE SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO, INCLUYE LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, no consideró el cambio que quedó estipulado en la junta de aclaraciones, al momento de elaborar su propuesta, por lo que el Licitante debió de haber preparado su proposición conforme a las bases, así como en las aclaraciones, asentadas.

Por lo anteriormente descrito y de acuerdo al apartado **W.6) CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS**, en su punto **W.6.3)**, de las bases de licitación, se desecha su propuesta.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2021-2024
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología



Acta de Fallo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
LPO-826029996-020-2021

EDIFICADORA CABO HARO, S.A. DE C.V.

Por los siguientes motivos:

En la Documentación Económica:

En el Documento AE9.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS.- Específicamente en los conceptos con clave 45, cuya descripción refiere a: LIMPIEZA DE TUBERIA, POSTES Y FIJACION EXISTENTES y al concepto con clave 49, referente a: CONEXIÓN Y PRUEBAS DE SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO, INCLUYE LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, no consideró el cambio que quedó estipulado en la junta de aclaraciones, al momento de elaborar su propuesta, por lo que el Licitante debió de haber preparado su proposición conforme a las bases, así como en las aclaraciones, asentadas.

Por lo anteriormente descrito y de acuerdo al apartado **W.6) CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS**, en su punto **W.6.3)**, de las bases de licitación, se desecha su propuesta.

JFN, S.A. DE C.V.

Por los siguientes motivos:

En la Documentación Económica:

En el Documento AE1.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. El que refiere al análisis con clave 09.- Carga y acarreo de material producto de corte 1er Km (Volúmen abultado) PUOT, la tarifa del acarreo al 1er Km, no corresponde con la actualizada dentro del Estado de Sonora.

El Análisis con clave 10.- Acarreo de material producto de corte en Km subsecuentes (volumen abultado) PUOT, la tarifa del acarreo a kilómetros subsecuentes, no corresponde con la actualizada dentro del Estado de Sonora.

En el Documento AE4.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. En el análisis con clave IDI14, referente al camión de volteo, es incongruente que la potencia nominal, la haya especificado de 88 hp.

Por lo anteriormente descrito y de acuerdo al apartado **W.6) CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS**, en sus puntos **W.6.3) y W.6.9)**, de las bases de licitación, se desecha su propuesta.

CEBB TERRACERÍA Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

Por los siguientes motivos:

En la Documentación Económica:

En el Documento AE1.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. El que refiere al análisis con clave 26.- Recubrimiento de superficie con pintura tipo tránsito en línea central color amarillo de 4" de ancho, incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución PUOT, es la estructura de su análisis se determina que la mano de obra considerada no es congruente con la máquina pintarrayas, que es la que da el avance de estos trabajos.

El Análisis con clave 41.- Construcción de cadena de desplante para muro bajo de jardinería.... no consideró el concreto necesario para el ML de cadena de 15x20 cms.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2021-2024
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología



Acta de Fallo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPO-826029996-020-2021

El Análisis con clave 50.- Suministro y colocación de tierra de jardín, sobre filtro o terreno natural en jardineras de muro.... consideró abundamiento del 30% y no va compactado.

En el Documento AE9.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS. Específicamente en el concepto con clave 45, cuya descripción refiere a: LIMPIEZA DE TUBERIA, POSTES Y FIJACION EXISTENTES, no consideró el cambio que quedó estipulado en la junta de aclaraciones, al momento de elaborar su propuesta, por lo que el Licitante debió de haber preparado su proposición conforme a las bases, así como en las aclaraciones, asentadas, omitiendo cambiar la unidad de medida.

Por lo anteriormente descrito y de acuerdo al apartado W.6) CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS, en su punto W.6.3), de las bases de licitación, se desecha su propuesta.

Se aceptan las propuestas solventes legal, técnica y económicamente de las empresas:

*EDIFICACIONES DOUR, S.A. DE C.V.

*PROVEEDORA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES PROMAYCO ALTOHESA, S.A.

Con base en los cuadros comparativos y en los análisis de los documentos de las propuestas aceptadas, presentados por la Dirección de Obras Públicas, se aceptan las propuestas de las siguientes empresas, por considerar que cumplen con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE (SIN IVA)	LUGAR
EDIFICACIONES DOUR, S.A. DE C.V.	\$1,700,141.93	PRIMERO
PROVEEDORA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES PROMAYCO ALTOHESA, S.A.	\$1,761,530.28	SEGUNDO

Con base en los cuadros comparativos y en el análisis de los documentos de las propuestas aceptadas y con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora y 57 del Reglamento de la misma Ley; de lo anterior se procedió a elaborar el presupuesto de referencia promediando las propuestas solventes legal, técnica y económicamente siendo éste de **\$1,730,836.11**, por lo que se descalifica a las empresas **PROVEEDORA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES PROMAYCO ALTOHESA, S.A.**, porque su propuesta es superior al presupuesto de referencia.

La propuesta presentada por **EDIFICACIONES DOUR, S.A. DE C.V.**, se declaró solvente legal, técnica y económicamente, ya que esta propuesta cumplió con los requerimientos solicitados.

Por lo tanto se adjudica el contrato a: **EDIFICACIONES DOUR, S.A. DE C.V.**; por un importe de **\$1,700,141.93**, (SON: UN MILLÓN SETECIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.), más IVA y un plazo de ejecución de **21 días naturales**, iniciando los trabajos el día: **11 de Diciembre del 2021** y terminarlos el día: **31 de Diciembre del 2021**.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2021-2024
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología




Acta de Fallo


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPO-826029996-020-2021

El mismo Servidor Público manifestó que la presente acta surte efecto de notificación legal de adjudicación del contrato respectivo, a fin de dar inicio a los compromisos materia del mismo, de acuerdo a lo estipulado en las bases a la que se sujeta esta licitación; por lo que **EDIFICACIONES DOUR, S.A. DE C.V.**; queda obligado a firmar a través de su representante legal el Contrato No. **GUAYMAS-21-FISMDF-SI-37**, el día **10 de Diciembre del 2021**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y en iniciar los trabajos el día: **11 de Diciembre del 2021** y terminarlos el día: **31 de Diciembre del 2021**, así como a presentar las garantías estipuladas en el mismo, a la fecha en que se suscriba el contrato.

Siendo las **13:30 HRS** del día: **09 de Diciembre del 2021**, se dio por concluido este acto, levantándose la presente acta para los efectos a que haya lugar, la que después de suscribirla de conformidad, las partes que intervinieron en el mismo, recibieron copia del presente documento.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.


C. LIC. ALFONSO DE LA TORRE RAMOS
Director General de Infraestructura
Urbana y Ecología


C. ING. ALFONSO RUBÉN CARRANCO ZAMUDIO
Auditor Técnico del Órgano de Control y Evaluación
Gubernamental

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
ZATO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIÓN TER DEL NORTE DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	
GRUPO TOTAL INBAS, S.A. DE C.V.	
JFN, S.A. DE C.V.	
EDIFICACIONES DOUR, S.A. DE C.V.	
PROVEEDORA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES PROMAYCO ALTOHESA, S.A.	



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2021-2024
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología



Acta de Fallo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
LPO-826029996-020-2021

EDIFICADORA CABO HARO, S.A. DE C.V.	
DR51 CONSTRUMENTAS, S.A. DE C.V.	
DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NOROESTE CHS, S.A. DE C.V.	
CEBB TERRACERÍA Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	